

A las fiestas de **El Cotillo** en guagua y Buen Viaje

SERVICIOS ESPECIALES DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NTRA. SRA. DEL BUEN VIAJE 2025.

AGOSTO



Viernes 15

"Puerto del Rosario – El Cotillo": 19:30h, 19:45h, 23:30h y 23:45h.

"El Cotillo – Puerto del Rosario": 21:45h, 22:00h, 01:00h, 01:15h, 04:30h y 04:45h.

Sábado 16

"Puerto del Rosario – El Cotillo": 20:30h, 20:45h, 00:30h y 00:45h.

"El Cotillo – Puerto del Rosario": 22:45h, 23:00h, 02:00h, 02:15h, 05:30h y 05:45h.

Miércoles 20

"Puerto del Rosario – El Cotillo": 16:15h, 16:30h, 17:00h, 20:15h, 20:30h y 21:00h.

"El Cotillo – Puerto del Rosario": 18:00h, 18:15h, 18:45h, 22:00h, 22:15h, 22:45h, 00:15h, 00:30h y 01:00h.

Viernes 22

"Puerto del Rosario – El Cotillo": 19:30h, 19:45h, 23:30h y 23:45h.

"El Cotillo – Puerto del Rosario": 21:45h, 22:00h, 01:00h, 01:15h, 04:30h y 04:45h.

Sábado 23

"Puerto del Rosario – El Cotillo": 19:30h, 19:45h, 23:30h y 23:45h.

"El Cotillo – Puerto del Rosario": 21:45h, 22:00h, 01:00h, 01:15h, 04:30h y 04:45h.

RUTA DE LOS SERVICIOS ESPECIALES:

Estación de Guaguas de Puerto del Rosario, La Asomada, Los Estancos, Tetir, La Matilla, Tindaya, La Oliva, Villaverde, Tamaragua, Corralejo, Lajares, El Roque y Parada Preferente de El Cotillo (tiempo estimado del recorrido 1 hora y 30 minutos)

AVISO – POR MOTIVOS DE SEGURIDAD: mientras duren las fiestas (del 15 al 24 de agosto) en El Cotillo, sólo quedará habilitada la parada de la Parada Preferente de El Cotillo. El servicio de guaguas en la Parada de la Plaza de la Ermita", se restaura el día lunes 25 de agosto.



se permite
el uso de bono

PROHIBIDO
USAR LOS
MALETEROS



PROHIBIDO COMER
Y BEBER DENTRO
DE LA GUAGUA



PARA EL RESTO
DE LOS SERVICIOS
CONSULTAR LÍNEA
06, 07 Y 08 EN:



CABILDO DE
FUERTEVENTURA



CONSEJERÍA DE TRANSPORTES